



REUNIÓN DE IMPULSO A LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

Ejercicio Fiscal 2023



“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

REUNIÓN DE IMPULSO A LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL


La Contraloría Social es una estrategia de participación ciudadana que favorece la rendición de cuentas y la vigilancia del buen ejercicio y aplicación de los recursos públicos. Por ello, se convoca a esta reunión a las madres y padres de familia y/o tutores de las alumnas y los alumnos beneficiados por el Programa Federal de Desarrollo Social PRONI; con la finalidad de recibir información y llevar a cabo la elección de los integrantes del Comité de Contraloría Social.

OBJETIVO GENERAL:


Incentivar la participación libre y voluntaria de los beneficiarios en las actividades de operación de la Contraloría Social, a fin de constituir el Comité y llevar a cabo acciones de vigilancia para verificar el uso transparente de los recursos públicos, en los planteles educativos, que reciben apoyos del Programa, en el ejercicio fiscal 2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:


Que los beneficiarios del Programa:




Conozcan el mecanismo de participación ciudadana: Contraloría Social.



Reciban información oportuna sobre los apoyos que otorga el Programa y que vigilará el Comité de Contraloría Social.



Conozcan los mecanismos e Instrumentos para el óptimo desarrollo de sus funciones como Comité de Contraloría Social.



Elijan de manera equitativa entre hombres y mujeres, a los beneficiarios que constituirán el Comité de Contraloría Social.

Registro de asistencia de los participantes.

Bienvenida y presentación de agenda de trabajo.

INTRODUCCIÓN

Inducción. Conceptos fundamentales de la Contraloría Social.

- ¿Qué es la Contraloría Social?
- Objetivos de la Contraloría Social.
- Normatividad aplicable a la Contraloría Social.

PROMOCIÓN

Promoción de la Contraloría Social e Información sobre el Programa.

- Materiales de Difusión de Instancia Normativa
- Materiales de Difusión de Instancia Ejecutora.
 - Población objetivo del Programa.
 - Apoyos del Programa que vigilará el Comité de Contraloría Social.
 - Información para establecer comunicación con la Instancia Ejecutora.

Constitución del Comité de Contraloría Social.

- Elección de los beneficiarios que integrarán el Comité de Contraloría Social.
- Funciones del Comité de Contraloría Social.
- Derechos y obligaciones en la Contraloría Social.
- Actividades del Comité de Contraloría Social.

OPERACIÓN

Mecanismos de control y vigilancia.

- Concepto de queja, denuncia o sugerencia.
- Mecanismos e Instrumentos para las Actividades de Contraloría Social.
- Medios para presentar quejas, denuncias y sugerencias.

SEGUIMIENTO

Protección de datos personales recabados por Contraloría Social.

- Aviso de privacidad.

Estructura e información de los Formatos del Comité de Contraloría Social.

- Llenado del Acta, Minuta y Acuse de recibo de materiales.
- Recopilación de evidencias de la reunión para entrega al directivo del plantel.

Acuerdos y compromisos.

● **INTRODUCCIÓN**

- **INDUCCIÓN. CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Federales de Desarrollo Social.

OBJETIVOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Contribuir a que la **gestión gubernamental** y el manejo de recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y responsabilidad en la rendición de cuentas.
- **Mantener informada a la ciudadanía** sobre el uso eficiente de los recursos públicos mediante la verificación de su destino y aprovechamiento.
- **Promover la corresponsabilidad entre los servidores públicos** encargados de la entrega de las obras, apoyos o servicios **y los beneficiarios del programa.**
- Dotar de mecanismos para **identificar y denunciar posibles irregularidades**, actos de corrupción o desvío de recursos públicos.
- Incrementar la credibilidad en los **Programas Federales** en la atención de necesidades que son prioritarias para los beneficiarios.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA SOCIAL

Artículos

69. Definición de la Contraloría Social.

70 . Acceso a la información para cumplimiento sus funciones.

71. Funciones de la Contraloría Social.

Ley General de Desarrollo Social

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Reglamento de la Ley General de Des. Social

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf

CONTRALORÍA SOCIAL

Estrategia Marco de la Contraloría Social

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730026/Estrategia_Marco_12012022.pdf

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría social

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5458770&fecha=28/10/2016#gsc.tab=0

Artículos 67 a 74.

- Impulsar la creación de Contralorías Sociales.
- Reglas de Operación deben prever el mecanismo de Contraloría Social.
- Debe ser ejercida por los beneficiarios, registrarse y rendir un informe.
- Difundir esquemas y resultados de contraloría social en sitios web oficiales.
- Seguimiento de autoridades en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, seguimiento y sanción.

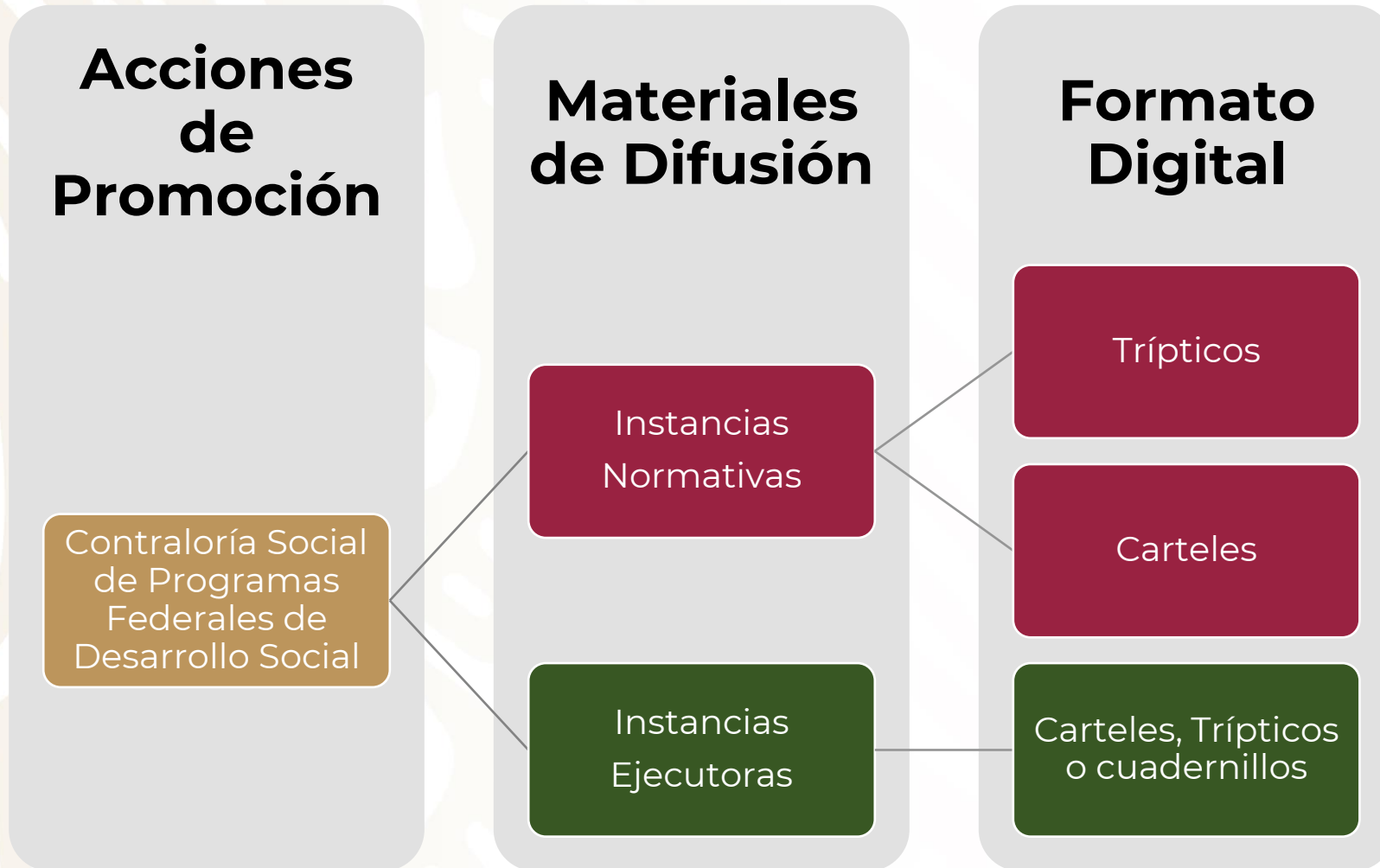
- Coordinación institucional.
- Constitución.
- Difusión.
- Capacitación.
- Asesoría.
- Sistema Informático.
- Seguimiento.
- Resultados.

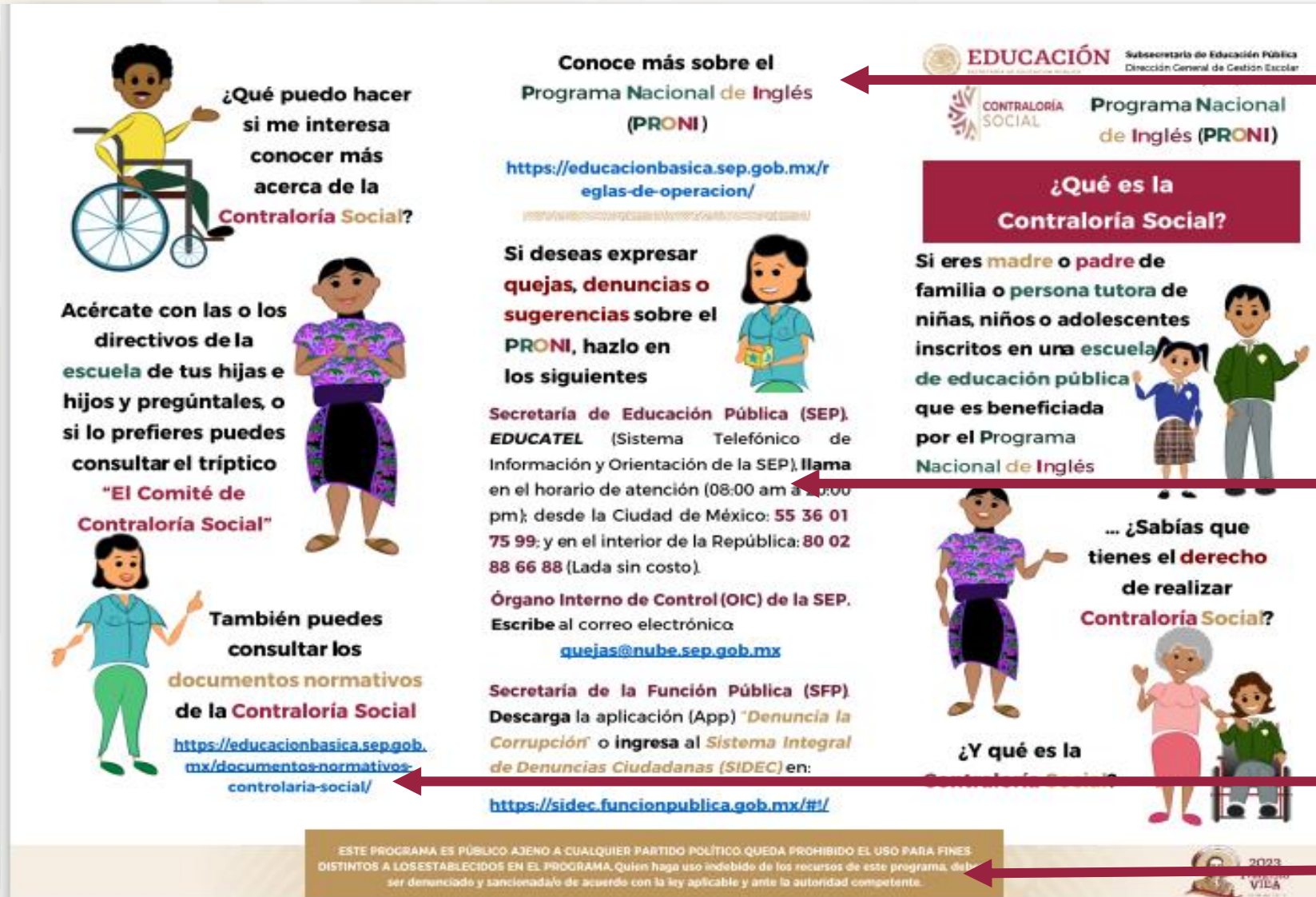
- Disposiciones generales.
- Promoción y operación.
- Contraloría Social en los Programas Federales.
- Vigilancia y Responsabilidad.

● **PROMOCIÓN**

- **PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.**

PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA





¿Qué puedo hacer si me interesa conocer más acerca de la Contraloría Social?

Acércate con las o los directivos de la escuela de tus hijas e hijos y pregúntales, o si lo prefieres puedes consultar el tríptico "El Comité de Contraloría Social"

También puedes consultar los documentos normativos de la Contraloría Social <https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>

Conoce más sobre el Programa Nacional de Inglés (PRONI)

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/regionales-de-operacion/>

Si deseas expresar quejas, denuncias o sugerencias sobre el PRONI, hazlo en los siguientes:

Secretaría de Educación Pública (SEP), EDUCATEL (Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP). Llama en el horario de atención (08:00 am a 10:00 pm); desde la Ciudad de México: 55 36 01 75 99; y en el interior de la República: 80 02 88 66 88 (Lada sin costo).

Órgano Interno de Control (OIC) de la SEP. Escribe al correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP). Descarga la aplicación (App) "Denuncia la Corrupción" o ingresa al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en: <https://sidecc.funcionpublica.gob.mx/#/>

¿Qué es la Contraloría Social?

Si eres madre o padre de familia o persona tutora de niñas, niños o adolescentes inscritos en una escuela de educación pública que es beneficiada por el Programa Nacional de Inglés

... ¿Sabías que tienes el derecho de realizar Contraloría Social?

¿Y qué es la Contraloría Social?

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

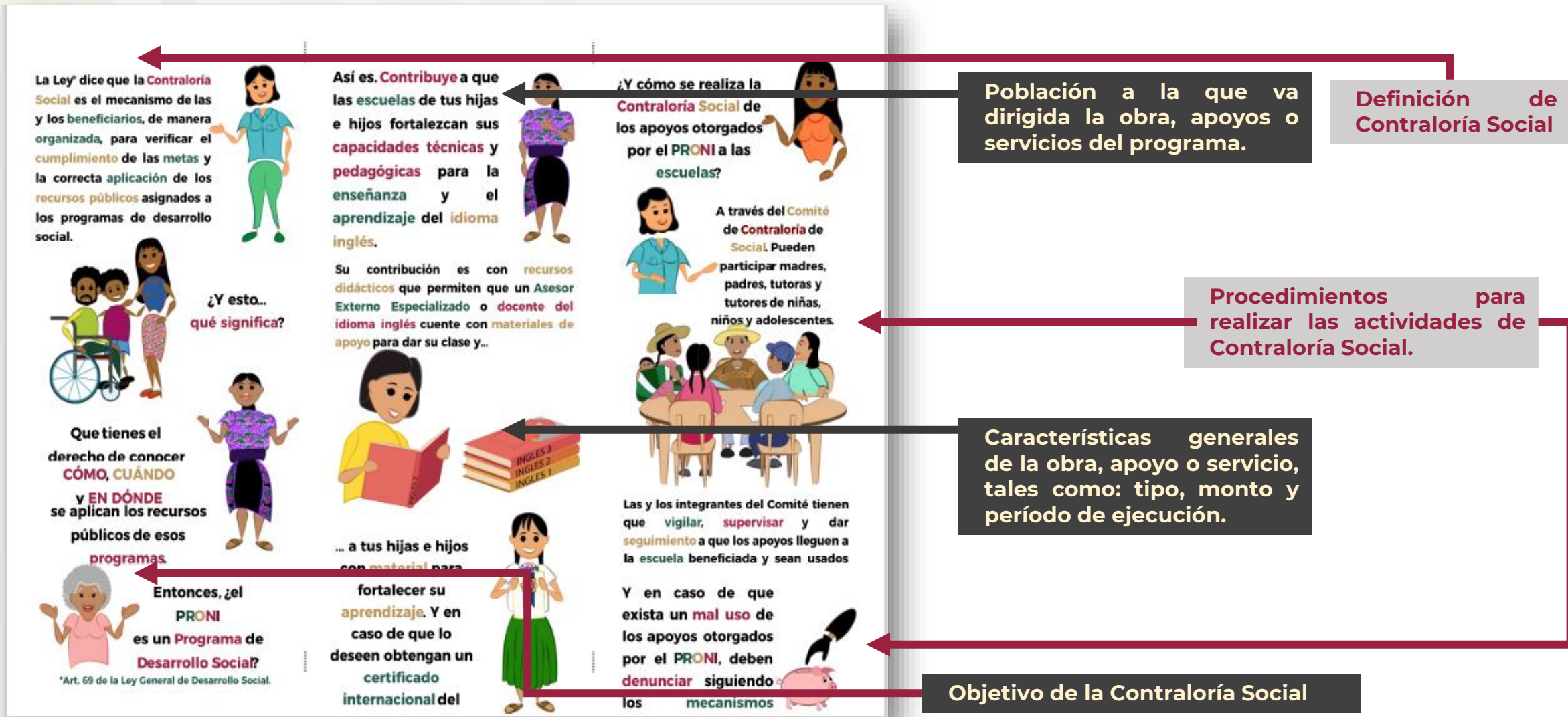
2023
VIA

Información de contactos de la Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y Órganos de Control.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.

Leyenda para Materiales de Difusión de Programas Federales de Desarrollo Social

PRONI. TRÍPTICO ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL? REVERSO



AEFCM. INSTANCIA EJECUTORA.



PRONI. CARTEL DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA

Frente



CONTRALORÍA SOCIAL
S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
(PRONI) 2023

Actividades del Comité Contraloría Social

Los Comités de Contraloría Social se constituirán en las Escuelas de Educación Básica de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y secundaria técnica que reciben apoyos del Programa Federal de desarrollo social.

Dichos comités estarán constituidos por las madres, padres y/o tutores que sean mayores de 18 años, que sepan leer y escribir.

La Instancia Ejecutora, organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa, en la cual estén presente los representantes de la población beneficiaria (madres, padres y/o tutores) para constituir el Comité de Contraloría Social, el cual se formalizará con el formato "Acta de constitución del Comité de Contraloría Social" a partir del cual se solicita su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), siempre y cuando acrediten su carácter de beneficiarios del programa.

Dicho Comité nombrará un coordinador/a para el buen funcionamiento del mismo y los demás integrantes tendrán el cargo de vocales, el coordinador/a tendrá como función principal, la organización de las acciones que llevará a cabo el Comité, con el cual, el servidor y servidora públicos de la Instancia Ejecutora, deberán establecer comunicación y los acuerdos para todo lo relacionado con la operación de la contraloría social en la escuela pública de procedencia.

Los padres de familia o tutores integrantes de los Comités de Contraloría Social recibirán una capacitación y las asesorías necesarias para realizar sus actividades de vigilancia del recurso del Programa.

Los integrantes de los Comités de Contraloría Social deben rendir un Informe sobre las actividades realizadas y la vigilancia en la ejecución del Programa.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

- Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno y transparente con apego a la normatividad aplicable.
- Vigilar que los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos de conformidad con la normatividad aplicable.
- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega del apoyo.
- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega del apoyo.
- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del mismo.
- Vigilar que el programa se aplique en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
- Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas; así como dar seguimiento, a los mismos.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Derechos y obligaciones de los papás

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias.

Mecanismos de atención a quejas y denuncias

Secretaría de la Función Pública
Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC)
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Vía telefónica
Interior de la República 800 11 28 700
y Ciudad de México 55 2000 2000

Aplicación (App)
Denuncia Ciudadana de la Corrupción

Vía correspondencia
Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

De manera presencial
En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Órgano Interno de Control de la AEFCM
Calle Agustín Delgado, número 58, Piso 1, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
quejas.denunciacorrupcion@aeefcm.gob.mx

La Equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités

En la constitución del Comité los servidores públicos de la Instancia Ejecutora promoverán que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres. Lo anterior, siempre que el contexto social y geográfico en el que se ubica la escuela, así como la disposición de participación de los padres, madres de familia o persona tutor, favorezca que se integre más de un miembro de la comunidad para realizar la contraloría social.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".



Leyenda para Materiales de Difusión de Programas Federales de Desarrollo Social

Procedimientos para realizar las actividades de Contraloría Social.



AEFCM. INSTANCIA EJECUTORA. PRONI. TRÍPTICO DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA

Reverso



Características generales de la obra, apoyo o servicio, tales como: tipo, monto y período de ejecución.

ESTIMADOS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES:

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), les presenta el Programa Nacional de Inglés (PRONI), a través de este material se les proporciona información sobre el programa, el cual se enfoca en la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, inglés, para potenciar el desarrollo personal y contribuir al desarrollo social, en un marco de inclusión, considerando la diversidad y multiculturalidad.

Es importante mencionar, que la enseñanza del idioma inglés en la educación básica ha cobrado relevancia en todo el mundo, debido a que es el medio de comunicación y transmisión de información más empleado en ámbitos como el desarrollo tecnológico y la investigación en diversas áreas del conocimiento.

EL PRONI impulsa el dominio del idioma inglés en los educandos, logrando así la capacidad de comunicarse, permitiendo que se acerquen a diferentes culturas; además se favorece la movilidad social, se generan mayores oportunidades de empleo mejor remunerado y se facilita el acceso a la información y a la producción de conocimientos.

Así mismo, la AEFCM proporciona información sobre los apoyos que brinda el PRONI a las escuelas públicas de educación básica atendidas por el programa y focalizadas en la Ciudad de México. Así como, las acciones que se llevarán a cabo para promover la participación social en la vigilancia de los recursos públicos que el Gobierno Federal otorga y contribuye en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, al prepararlos para enfrentar los desafíos de una sociedad demandante.

En lo que respecta al seguimiento, la vigilancia y la supervisión de dichos apoyos, será realizada por los beneficiarios, representados por un Comité de Contraloría Social en cada escuela; el cual verifica las acciones de certificación para alumnos y docentes, así como, la entrega de los libros de texto gratuitos.

La población objetivo del PRONI, son las escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar (3º grado), primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de jornada completa seleccionadas focalizadas por la AEFCM.

A continuación, les invitamos a conocer las acciones y los apoyos que recibirán docentes y estudiantes atendidos en el PRONI:

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LOS EDUCANDOS			
Acción	Criterios para otorgar los apoyos	Monto estimado del apoyo	Fecha de ejecución
Certificar a 321 estudiantes de 6º grado de primaria.	Selección de aspirantes: • Invitación mediante convocatoria a los estudiantes • Los aspirantes deben presentar una evaluación diagnóstica.	\$1,222,886.71	Septiembre a diciembre 2023
		\$1,628,180.92	
Certificar a 321 estudiantes de 3º grado de secundaria.	• Los alumnos con el mejor desempeño académico se elegirán para la certificación.		

FORTALECIMIENTO ACADÉMICO CERTIFICACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LOS/AS DOCENTES

Acción	Criterios para otorgar los apoyos	Monto estimado del apoyo	Fecha de ejecución
Certificar a 332 docentes, en el dominio del idioma inglés.	Selección de candidatos: • Invitación mediante convocatoria a los docentes • Los aspirantes deben presentar una evaluación diagnóstica.	\$1,550,000.00	Septiembre a diciembre 2023

Certificar a 332 docentes, en el dominio del idioma inglés.	• Los docentes se seleccionarán con el nivel de dominio igual o mayor a B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas.	\$1,550,000.00	Septiembre a diciembre 2023
Certificar a 332 docentes, en la metodología de la enseñanza del idioma inglés.	Selección de candidatos: • Invitación mediante convocatoria a los docentes • Los aspirantes deben presentar una evaluación diagnóstica. • Se dará prioridad a los aspirantes que no cuenten con la certificación.	\$1,765,413.32	

IMPORTANTE: La certificación internacional contempla las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés: comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y uso del inglés.

FORTALECIMIENTO ACADÉMICO			
Acción	Criterios para otorgar los apoyos	Monto estimado del apoyo	Fecha de ejecución
Adquirir material didáctico educativo, para fortalecer la enseñanza del inglés en escuelas (preescolar y primaria) beneficiadas por el PRONI.	• Los planteles beneficiados con los libros de texto serán aquellos que tengan docente de inglés.	\$16,364,195.00	Septiembre a diciembre 2023

Requisitos para la entrega de apoyos

Reverso

Características generales de la obra, apoyo o servicio, tales como: tipo, monto y período de ejecución.

Población a la que va dirigida la obra, apoyos o servicios del programa.

IMPLEMENTACIÓN DE DIAGNÓSTICO			
Acción	Criterios para otorgar los apoyos	Monto estimado del apoyo	Fecha de ejecución
Realizar una evaluación diagnóstica a los estudiantes de 6° grado de primaria de 76 escuelas seleccionados.	<p>Las 76 escuelas seleccionadas cumplieron con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en el PRONI durante los últimos 5 años. Dar clases de la asignatura de Lengua Extranjera Inglés, en todos los grados escolares. Contar con dos grupos de 6° grado. 	\$5,680,000.00	Junio a diciembre 2023

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRONI

Escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar (3° grado), primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de jornada completa seleccionadas focalizadas por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

DATOS DE CONTACTO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN

Instancia normativa

**Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial
Enlace Nacional de Contraloría Social**
Tel.: 55 3600 2511
Ext.: 69691, 69687, 60690, y 69506
Correo electrónico:
contraloriasocial.dgdge@sep.gob.mx

Coordinación Nacional del Programa

Tel.: 55 3600 2511. Ext.: 69715
Correo electrónico:
PRONI2022@nube.sep.gob.mx

INSTANCIA EJECUTORA

**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Enlace Estatal de Contraloría Social**
Correo electrónico:
contraloria.social@aefcm.gob.mx

Coordinación Local del Programa

Correo electrónico:
coordinacionproni@aefcm.gob.mx

ÓRGANO DE CONTROL

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Tel.: 5556279700 Ext: 50617
Correo electrónico:
aruizm@contraloriadf.gob.mx

contraloriasocial@cdmx.gob.mx

Medios institucionales para solicitar información.

● **PROMOCIÓN**

- **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL**

ELECCIÓN DE BENEFICIARIOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

1. El Comité de Contraloría Social **se conformará con al menos dos integrantes** en cada Centro Educativo.

2. Preferentemente se constituye por un igual número de mujeres y hombres, **mayores de 18 años que sepan leer y escribir.**

3. **Asegurar que la elección sea por mayoría de votos** de los beneficiarios asistentes a la reunión y sea libre y voluntaria.

4. El Comité de Contraloría Social **se conforma a través de la designación de un coordinador y un vocal.**

5. Se debe dar lectura al **formato del Acta de Constitución** y llenar la información específica de sus integrantes.

6. Llenar también la **Minuta de Reunión y el Acuse** de recepción de los materiales de difusión y de la propia reunión.

7. Todos **los formatos del Comité de Contraloría Social** se llenan con pluma de tinta azul, sin tachaduras y a mano. con firmas autógrafas.

8. Una vez que se cuente con toda la evidencia de la reunión, **enviar a través de la estructura** al Enlace Estatal de Contraloría Social en la AEFM para su captura en el SICS.



Elección democrática, libre y voluntaria entre los beneficiarios con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar que:

- Se difunda **información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.**
- Las/os **beneficiarias/os, cumplan con los requisitos para tener ese carácter** de acuerdo con la normatividad aplicable.
- **Se cumpla con los periodos de ejecución** de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- El **programa federal no se utilice con fines** políticos, electorales, de lucro u otros **distintos al objeto del programa federal.**
- El programa federal se ejecute en un **marco de igualdad entre mujeres y hombres.**
- El **ejercicio de los recursos públicos** para los apoyos y/o servicios sea **oportuno, transparente** y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.
- Exista **documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos** y de la entrega de los apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den **atención a las quejas y denuncias** relacionadas con el programa federal respectivo.



Vigilancia de un Programa Federal de Desarrollo Social



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Difusión de los recursos, apoyos o servicios del Programa Federal de Desarrollo Social

Conocer los medios institucionales para solicitar información sobre el programa y la Contraloría Social.

Derecho a voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y el desarrollo de las actividades de Contraloría Social.



Comité de Contraloría Social

Manifestar con libertad y respeto su opinión durante las reuniones, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.

Recibir un trato digno, respetuoso y con consideración por cualquier persona funcionaria o servidora pública federal, estatal, municipal y escolar.

Proponer mejoras que estimen pertinentes, que puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo de los Programas Federales.

Derecho a que sus quejas, denuncias y sugerencias sean atendidas de manera transparente y oportuna.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Representar la voz de los beneficiarios, por lo que la información que registre en los formatos deberá reflejar las opiniones de éstos.

Recibir, firmar y resguardar un original de la Constancia de Registro en el SICS y el otro devolverlo al EECS a través de la estructura.

Asistir a las reuniones de capacitación y asesoría para contar oportunamente con la información necesaria en materia de Contraloría Social.

Integrar y mantener actualizado el expediente con las evidencias de actividades que se realicen con los documentos consultados, materiales de difusión y formatos.

Orientar a los beneficiarios en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias; recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Registrar en el Informe del Comité los resultados obtenidos y en la Cédula Informativa y de verificación los apoyos recibidos.

Informar a los beneficiarios sobre los apoyos que recibió el centro educativo por parte del Programa Federal.

● OPERACIÓN

- MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONCEPTO DE QUEJA, DENUNCIA Y SUGERENCIA

QUEJA: Expresión realizada por la persona beneficiaria del Programa de Desarrollo Social que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la aplicación y ejecución del programa. Programas.

DENUNCIA: Manifestación de algún hecho presuntamente irregular, presentada por la persona beneficiaria del Programa de Desarrollo Social, o un tercero, respecto de la aplicación y ejecución o donde se encuentren involucrados **servidores públicos** en **ejercicio de sus funciones**, y en su caso, en contra de personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

SUGERENCIA: Propuesta de mejora realizada por las personas beneficiarias sobre el Programa de Desarrollo Social, o un tercero, sobre la aplicación, ejecución o hechos relacionados con dichos Programas.



MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL



Participación ciudadana

Conocer los apoyos que otorgará el programa y los medios institucionales para solicitar información sobre el programa y la contraloría social.

Reunión de impulso a la Constitución de CCS

Representar la voz de los beneficiarios del Programa

Acta y Minuta de las Reuniones

Asistir a las reuniones de capacitación y asesoría en materia de Contraloría Social.

Reunión de Capacitación y/o asesoría a los integrantes del comité de Contraloría Social

Informar a los beneficiarios sobre los apoyos que recibe el centro educativo del Programa.

Materiales de difusión de la Contraloría Social del Programa y Sitio WEB



Vigilancia y Seguimiento

Integrar y mantener actualizado el expediente de Contraloría Social

Expediente de Contraloría Social en el centro educativo

Solicitar el registro del CCS, recibir, firmar y resguardar la Constancia de la SFP

Constancia de Registro del Comité en el SICS

Registrar en el Informe del Comité los resultados obtenidos y la calidad y cantidad de los apoyos recibidos.

Informe del comité de Contraloría Social
Cédula de Información y Verificación



Atención ciudadana

Orientar a los beneficiarios en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Formato de quejas, denuncias y sugerencias

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA

Solicita información sobre los apoyos del Programa y vigila que ésta sea difundida entre los beneficiarios

Capacitación, asesoría y medios institucionales para solicitarla

Vigila que el ejercicio de recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad

Formato para el Registro de los apoyos

Verifica que las autoridades competentes reciban las quejas y denuncias sobre el Programa o sobre posibles actos de corrupción.

Mecanismo de atención y seguimiento



Revisa que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos, obras o servicios

Informe y Cédula de Información y Vigilancia

Cuida que el Programa se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

Se asegura que el Programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al Programa

Promoción, Reuniones con los Beneficiarios y SICS

MEDIOS PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

Desde las **acciones de vigilancia**, y en caso de encontrarse irregularidades, **los beneficiarios podrán presentar quejas, denuncias o sugerencias** a través de los mecanismos establecidos por la Contraloría Social en formato impreso, por correo electrónico o de manera presencial.



La captación de quejas, denuncias o sugerencias; las recibe el Comité de Contraloría Social y las entrega a la autoridad del centro educativo para su envío a través de la estructura al Enlace Estatal de Contraloría Social.



La AEFCM dará seguimiento, a través de una clave que se asignará al recibirse una queja, denuncia o sugerencia y se llevará a cabo el seguimiento de la atención brindada por las instancias a las que compete la respuesta y el Enlace Estatal de Contraloría Social hará la devolución a los beneficiarios, por los mismos medios.

ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Envía correo electrónico al buzón de
quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI)

Coordinación Local del Programa
coordinacionproni@aefcm.gob.mx

● **SEGUIMIENTO**

- **AVISO DE PRIVACIDAD**
- **ESTRUCTURA E INFORMACIÓN DE LOS
FORMATOS DEL COMITÉ**

OBJETO

- Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales recabados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; así como, el ejercicio de sus derechos.

OBJETIVOS

- Garantizar el derecho a la protección de los datos personales.
- Regular su debido tratamiento de los datos personales.
- Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales.
- Establecer las bases regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Sujeto obligado o responsable:** A la institución que recaba los datos personales (en este caso la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Fortalecimiento Académico).
- **Titular:** La persona física a quien corresponden los datos personales
- **Transferencias:** Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

AVISO DE PRIVACIDAD

PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico (DGIFA) dependiente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la Contraloría Social con domicilio Calle Lázaro Pavía 294, planta baja, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15900 Ciudad de México, con correo electrónico contraloria_social@aeefcm.gob.mx, es la responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. La DGIFA recaba, resguarda y trata los datos personales de los padres de familia, supervisores, directores y docentes beneficiados por los Programas Federales de educación básica tratados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

En este sentido, los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades, de las cuales si se requiere consentimiento del titular:

- Promover la vigilancia de los Programas Federales en los centros de atención, centros educativos y escuelas.
- Constituir Comités de Contraloría Social en centros de atención, centros educativos y escuelas.
- Registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social administrado por la Secretaría de la Función Pública.
- Mantener comunicación con las Contralorías Sociales respecto a la operación de los Programas Federales y las actividades de Contraloría Social.
- Solventar requerimientos de información o rendir cuentas de los resultados obtenidos en las actividades de la Contraloría Social, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Atender las auditorías financieras o al desempeño que se realicen en materia de Contraloría Social donde soliciten información para la rendición de cuentas, los resultados obtenidos, verificación y/o fiscalización, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Otorgar información con motivo de una Auditoría o fiscalización, derivado de un juicio administrativo o de una queja presentada, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.
- Reportar los avances, o los resultados finales, así como solventar requerimientos realizados por sus Direcciones Generales, para lo cual se entregará la información especificando que contiene datos personales y el estricto tratamiento que esta autoridad deberá asegurar.

Denominación de la Instancia responsable

Domicilio del responsable

Medio para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales a las que se transfieren los datos personales.

Las finalidades de estas transferencias

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

Los datos personales que se tratan y resguardan son:

- Nombre completo.
- Sexo.
- Edad.
- CURP.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Domicilio particular.
- Firma autógrafa.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles, los cuales son:

- Datos personales que revelen el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas.
- La afiliación sindical.
- Datos genéticos, datos biométricos tratados únicamente para identificar un ser humano.
- Datos relativos a la salud de una persona.
- Datos relativos a la vida sexual u orientación sexual de una persona.

No obstante, en caso de que esta Dirección General identifique que, con motivo de una consulta, orientación, requerimiento o solicitud ha recibido datos personales sensibles, se establecerán medidas especiales de protección de estos durante su tratamiento y, estas deberán estar debidamente fundamentadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Estos datos se tratan, resguardan y recaban indistintamente de funcionarios públicos, de los padres, madres de familia, tutores, niños, niñas y adolescentes beneficiados con los programas federales en los centros de atención, centros educativos y escuelas.

De igual manera, se informa que no se requerirá consentimiento del titular para realizar transferencias de datos personales cuando sea necesario, de conformidad con los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, judicial, administrativa, civil, penal, fiscal o de cualquier otra rama del derecho que estén debidamente fundadas y motivadas para lo cual, no se requiere consentimiento del titular.

Lo anterior con fundamento en el tratamiento de datos personales, artículos 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículo 2 Fracción V, artículo 3 Fracciones II, IX y XXXIII, artículos 4, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28; así como en los artículos 3, 4, 7, 14, 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; UNICO, 5 Fracciones I, VII y XIII, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Transitorio Tercero del "Decreto por el que reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005", a partir del 24 de octubre de 2017 cambia al nombre de Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, última actualización de su Manual de Organización General,

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos personales sensibles (no se solicitan en el tema de Contraloría Social)

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento

AVISO DE PRIVACIDAD PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero del 2019, y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, Estrategia Marco de contraloría social, Reglas o Lineamientos de Operación de los Programas de Educación Básica a cargo de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).

Adicionalmente, se dan a conocer los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO); los cuales, se ejercen indistintamente a través de esta Unidad de Transparencia, cuyos datos son:

Titular: Mtro. David Acevedo Sotelo

Dirección: Isabel la Católica No. 173 PB casi Esquina con Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 3601 7100

Ext: 47103.

Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/home> asimismo en el correo electrónico de esta Unidad datospersonales.transparencia@aefcm.gob.mx.

Para presentar denuncias de datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del sitio web <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.

Continúa... **Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO)

El domicilio de la Unidad de Transparencia

Medios para presentar denuncia por el mal uso de datos personales

Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

ACUERDOS Y COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA COMPROMISO
<ul style="list-style-type: none"> Difundir a la comunidad escolar la información y los materiales proporcionados en la reunión 	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Septiembre – octubre 2023
<ul style="list-style-type: none"> Consultar los documentos normativos y materiales de contraloría social en la página web https://www.aefcm.gob.mx/gbm/varios/contraloria-social/index.html 	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Septiembre – octubre 2023
<ul style="list-style-type: none"> Asistir a las reuniones virtuales o presenciales a las que se le convoque para el tema de Contraloría Social. 	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Octubre 2023
<ul style="list-style-type: none"> Vigilar la entrega de los apoyos que otorga el Programa. 	Coordinador del Comité Vocal del Comité	Octubre - diciembre 2023

DIRECTORIO

LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ROSARIO SÁNCHEZ RAMOS

**ENCOMENDADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO
ACADÉMICO (DGIFA); ASÍ COMO DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN(DGPPEE) EDUCATIVA**

MARÍA GUADALUPE ABAD SOLARES

ENLACE DE PROGRAMAS EN LA DGIFA

MARCOS JERÓNIMO DE LOERA PIERRE

ENLACE DE TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y CONTRALORÍA SOCIAL EN LA DGPPEE

CESAR ISAÍAS CHÁVEZ JAUREGUI

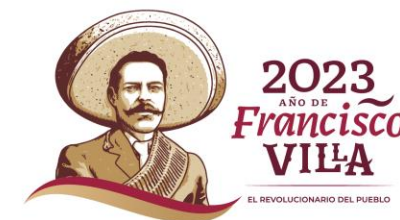
ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA AEFM

JUANA TREJO ARRONA

**ENLACE OPERATIVO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN ÁREA DE TRANSPARENCIA, AUDITORÍA Y
CONTRALORÍA SOCIAL EN LA DGPPEE**

CONTACTO:

contraloria.social@aefcm.gob.mx





MUCHAS GRACIAS



AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”